

Recurso interpuesto el 12 de julio de 2004 contra la Comisión de las Comunidades Europeas por UPS Europe N.V./S.A. y UPS Deutschland Inc. & Co. OHG

(Asunto T-284/04)

(2004/C 251/45)

(Lengua de procedimiento: inglés)

En el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas se ha presentado el 12 de julio de 2004 un recurso contra la Comisión de las Comunidades Europeas, formulado por UPS Europe N.V./S.A., con domicilio social en Bruselas (Bélgica) y UPS Deutschland Inc. & Co. OHG, representadas por el Sr. T.R. Ottervanger y la Sra. A.S. Bijlaved, abogados.

Las demandantes solicitan al Tribunal de Primera Instancia que:

- Anule la decisión de la Comisión de denegar su solicitud confirmatoria de 13 de abril de 2004 para acceder a determinados documentos.
- Condene a la Comisión al pago de las costas del procedimiento.

Motivos y principales alegaciones

Mediante Decisión de 20 de marzo de 2001 ⁽¹⁾, la Comisión declaró que Deutsche Post AG había infringido el artículo 82 del Tratado CE con sus prácticas en el sector de la paquetería para la venta por correspondencia. Además, la Comisión requirió a Deutsche Post para que crease una filial separada para sus servicios de paquetería empresarial, así como un sistema de fijación de precios transparente y basado en los precios de mercado entre Deutsche Post AG y su filial. Se pidió a Deutsche Post que informase a la Comisión anualmente acerca del cumplimiento de estos compromisos. Deutsche Post así lo hizo mediante un escrito de 22 de mayo de 2003. Las demandantes, que también operan en el mismo sector de actividad, solicitaron y recibieron una versión no confidencial del escrito de 22 de septiembre de 2003. El 20 de octubre de 2003, las demandantes solicitaron a la Comisión que les permitiera acceder a los precios medios internos de transferencia cargados por Deutsche Post a su filial, información omitida en la versión no confidencial del escrito de 22 de mayo de 2003. Las demandantes también solicitaron el acceso a un informe y a una estimación que, con arreglo al referido escrito, habían sido presentados a la Comisión el 16 de noviembre de 2001. La solicitud se realizó de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1049/2001 ⁽²⁾ (DO L 145 de 31.5.2001, p. 43). Las demandantes repitieron su petición el 18 de noviembre de 2003 y presentaron una solicitud confirmatoria el 13 de abril de 2004. Mediante escrito de 21 de abril de 2004, la Comisión acusó recibo de la solicitud confirmatoria y declaró que había iniciado consultas con Deutsche Post para determinar cuál era exactamente la información confidencial desde el punto de vista comercial en los documentos solicitados. Como no recibieron ninguna respuesta posterior, las demandantes consideran que existe una decisión implícita de la Comisión denegatoria de su solicitud de acceso, y piden que el Tribunal de Primera Instancia la anule.

En apoyo de su pretensión, las demandantes invocan la infracción del Reglamento (CE) n° 1049/2001, alegando que no es aplicable ninguna de las excepciones recogidas en el artículo 4 y que, por lo tanto, se debió haber concedido el acceso a la información solicitada. Asimismo, las demandantes alegan que la Comisión incumplió la obligación de motivar su decisión, con arreglo al artículo 253 CE. Las demandantes sostienen que la Comisión infringió también el Reglamento (CE) n° 1049/2001 al no contestar dentro del plazo establecido ni alegar motivo alguno para denegar el acceso. Por último, las demandantes sostienen que la Comisión infringió su propio Reglamento interno, en su versión modificada por la Decisión de la Comisión de 5 de diciembre de 2001 ⁽³⁾. Según las demandantes, la Comisión hubiera debido finalizar sus consultas con Deutsche Post y tomar una decisión en un plazo de quince días hábiles.

⁽¹⁾ Decisión de la Comisión, de 20 de marzo de 2001, en un procedimiento con arreglo al artículo 82 del Tratado CE (Asunto COMP/35.141 — Deutsche Post AG) [notificada con el número C(2001) 728], DO L 125 de 5.5.2001, p. 27.

⁽²⁾ Reglamento (CE) n° 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión.

⁽³⁾ DO L 345 de 29.12.2001, p. 94.

Recurso interpuesto el 9 de julio de 2004 contra la Comisión de las Comunidades Europeas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

(Asunto T-286/04)

(2004/C 251/46)

(Lengua de procedimiento: inglés)

En el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas se ha presentado el 9 de julio de 2004 un recurso contra la Comisión de las Comunidades Europeas, formulado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, representado por el Sr. R. Thompson, QC, y el Sr. S. Grodzinski, Barrister, que designa domicilio en Luxemburgo.

La parte demandante solicita al Tribunal de Primera Instancia que:

- Anule el artículo 2 de la Decisión 2004/451/CE de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativa a la liquidación de cuentas de los Estados miembros, correspondientes a los gastos financiados por la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) en el ejercicio financiero de 2003, notificada con el número C(2004) 1669 ⁽¹⁾, en la medida en que se refiere a las cuentas de la Rural Payments Agency, el Department of Agriculture and Rural Development, la Forestry Commission y el Countryside Council for Wales.